



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Av. Benjamín López, Bo. El Centro
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525**



**Unidad de Acceso a la Información Pública
(UAIP)**

Exp. No. 57-2018

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por el señor [REDACTED] En la cual solicita: “ACUERDO DE SUPRESIÓN DE PLAZA”.

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será entregada vía fotocopia al señor [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de Junio del año dos mil dieciocho.

**Licda. Gabriela Marina Méndez González
Oficial de Información**